



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 125/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Dar cuenta informe de valoración sobre 3 “y propuesta de adjudicación

En la ciudad de Granada, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones presentadas y admitidas y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de concesión del servicio público de los estacionamientos limitados y controlados, y de la inmovilización y retirada de vehículos de las vías públicas en el término municipal de Granada*, con presupuesto total de 3.270.580 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 14/12/2017 y BOE de 18/12/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez, Delegado de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña María Isabel Garrido Navas suplente en representación de Secretaría General, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Leticia Noguera Matas, Técnico Superior de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta del informe de valoración del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** emitido por el Responsable de transportes y aparcamientos del servicio de Movilidad y Protección Ciudadana, de fecha 28 de mayo de 2018, en relación a la única proposición presentada y admitida del procedimiento de adjudicación en función de los criterios establecidos en el apartado 18 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, y en el que se concluye otorgar a la mercantil **ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U:**

1.- Mejoras	30 puntos
2. Canon ofertado	50 puntos
TOTAL (criterios evaluables de forma automática)	80 puntos

Código seguro de verificación: FR88QC8QB0QJO4R22RF6		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	04-10-2018 12:49:44
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	01-10-2018 13:39:05
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 125/2017

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y **siendo la única oferta presentada y admisible de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
Proposición nº 5: ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U.	14,70 puntos	80 Puntos	94,7 puntos

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de concesión del servicio público de los estacionamientos limitados y controlados, y de la inmovilización y retirada de vehículos de las vías públicas en el término municipal de Granada a la mercantil **ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U** que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, en los siguientes términos:

1. **Canon** o participación a satisfacer a la Administración por el contratista por la utilización de las vías públicas que el Ayuntamiento pone a disposición para la prestación del servicio se abonará un canon de **635.473,69** euros anuales, que supone un **19,43** % sobre el coste anual del servicio indicado en el anexo VII del expediente cuyo importe es de 3.270.580 euros.

2. **Mejoras: 1.351.478,99 €**

Dentro de las previstas en la cláusula quinta del pliego de prescripciones técnicas particulares se ofertan las siguientes (se indica valoración económica de cada una de ellas):

. Mejoras servicio estacionamiento limitado

a. Parquímetros con terminales multiservicios, punto de interés: 64.686,60 €

Código seguro de verificación: FR88QC8QB0QJO4R22RF6		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	04-10-2018 12:49:44
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	01-10-2018 13:39:05
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 125/2017

- b. Infraestructura punto de recarga eléctrica exterior (totem): 426.417,55 €
- c. Mejora sistema lectura de matrículas para Estacionamiento limitado: 237.437,33 €
- d. Grúa adicional adscrita al servicio estacionamiento limitado: 284.510,33 €
- e. Sistema comunicación con CGIM: 6.889,74 €
- f. Sistema de gestión CGIM: 64.166,78 €
- g. Mejora plataforma Web gestión integral aparcamientos Granada: 173.441,40 €
- h. Campañas de formación y/o información: 78.532,51 €

Mejoras servicio retirada, enganche y remolcado vehículos:

- i. Refuerzo de días: 15.396,75 €

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representantes de las mercantiles, ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.U, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A, SETEX APARKI S.A., y de la mercantil DORNIER S.A.

A las trece horas y cincuenta minutos horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: FR88QC8QB0QJO4R22RF6		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	04-10-2018 12:49:44
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	01-10-2018 13:39:05
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 3 de 3